



sible y penoso el repartim^{to} de M^o. Contabi-
 ciones; al mismo tiempo se q^e p^{ta} la misma
 excusa, tiene mayor precio el repaño del
 Vin^o vino de Corderencia en este pueblo,
 q^e los cosecheros aun siendo asi, no empuñan
 medios p^{ta} conseguir en expendicio y venta
 aun de aquellos apuros q^e les ofusca el apremio
 con q^e se les tribuna p^{ta} el pago de M^o. Contabi-
 ciones, y q^e estas lleban sobre si en dho. ramo ma-
 renta mil quinientos, setenta y tres r^{os}. con ca-
 torce mar^{qs}. Por estas Reflexiones y lo de obser-
 varse q^e muchas personas van introduciendo
 en este pueblo, vino y aguardiente sin satisfe-
 cer con algunos, y con gravissimos perjuicio
 de los buenos cosecheros; teniendo presente lo q^e
 en cargo de D^o. Inuicio. Gov^o. de M^o. M^o. en
 la C^o. de las Indias comunicada p^{ta} el Sr. Marqu^{es}. con
 dho. D^o. de Nueva M^o. es de dictamen se
 imponga a los dho. artículos la cuota q^e el
 Ayuntamiento de Hugo p^{ta} consen^{te} y q^e mandase
 que con la exactitud de dho. tribu^o se conti-
 duid^e el modo de dementos en los repartim^{tos}
 de lo q^e actualm^{te} paga p^{ta} ajuste de millones
 este pueblo, lograse p^{ta} este medio el beneficio
 de Margarita en esta parte, y se refieren cose-
 cheros q^e p^{ta} otro, no puede conseguirlo el
 Ayuntamiento en atencion a q^e los diferentes sa-
 mos sobre q^e podian cargarse algunos arbitrios
 eran destinados a otros objetos, enaher son los
 fondos de prop. y volunt^{ad}. Realistas. Conforme el
 Ayuntamiento con el parecer del Sr. D^o. D^o. Juan
 de: se imponga el dho. de cuatro r^{os} sobre

